

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENEDORES PARA VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PUERTO DE LA CALETA DE VÉLEZ (MALAGA)

I. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de contenedores de obra para vertido de residuos sólidos en el Puerto de La Caleta de Vélez (Málaga).

II. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con la experiencia de servicios previos y presentes, la definición, frecuencia y características del servicio serán las siguientes:

- a) Servicio de colocación de 6 unidades de contenedores, distribuidos en el Puerto según indicaciones del personal.
- b) Retirada para el vaciado de los mismos en vertederos autorizados y sustitución por otro de idénticas características en un plazo no superior a 24 h de Lunes a Viernes.

Se estima una media de 12 movimientos al mes, lo que supone un total anual de 144 movimientos.

La oferta presentada deberá incluir tanto el precio de la colocación y retirada de contenedores como el cánon del vertedero en el que se viertan los residuos y cualquier otro gasto que se pudiera derivar para la correcta prestación de los servicios solicitados.

III. MEDIOS MATERIALES

- A) Ropa de uniforme: no será obligatoria, si bien los operarios deberán disponer de todos los elementos necesarios y de prevención de riesgos laborales propios de su trabajo.
- B) Equipo de trabajo: los operarios deberán disponer de todos los elementos necesarios (herramientas, guantes, cascos protectores, petos etc) para desempeñar adecuadamente su trabajo, siendo el suministro de los mismos a cargo del adjudicatario.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

Las tareas a desarrollar por los operarios serán las propias para la correcta ejecución de los trabajos, consistentes en el suministro y retirada de contenedores en el Puerto de La Caleta de Vélez así como el vertido de los residuos depositados en vertedero autorizado.

V. NORMATIVA

La empresa contratista y el operario empleado observarán el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido, así como la normativa vigente en Medio Ambiente y en Prevención de Riesgos Laborales.

Será necesario presentar la acreditación o autorización correspondiente al vertedero donde se produzca el vaciado de los contenedores.

VI. DURACIÓN

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años. La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

VII. EXCLUSIONES

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto previsto para los dos años de contrato, IVA incluido, es de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €).

La Caleta de Vélez, 16 de Marzo de 2006

EL TÉCNICO DE ZONA

EL JEFE DE ZONA

Fdo.: Alberto Rittwagen Serrano

Fdo.: José Luis Gámez Montes